



## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se inicia el proceso de evaluación de la oferta del llamado “**Adquisición de Licencia de uso de servidor de identificación biométrica**” ID **459.457**, los miembros del Comité de Evaluación están constituido según Resolución N° 89/2025 del 28 de enero de 2.025 de la siguiente manera: la Abg. Silvia Bogado Armoa por la Dirección de Asesoría Jurídica, el Econ. Richard Zarza por la Dirección Financiera, y la Prog. Carolina Bracho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*” y la reglamentación vigente.

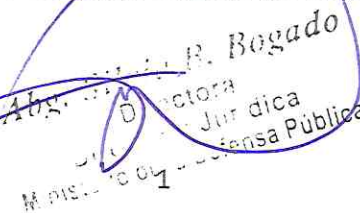
### 1. ANTECEDENTES:

- a. El llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “Adquisición de licencia de uso de servidor de identificación biométrica” con ID 459.457, fue solicitado por **Memorandum N° 1600/2024 del Departamento de Administración y Control del Personal**.
- b. La aprobación del llamado por **Resolución D.G N° 89/2025** del 28 de enero de 2025 “Adquisición de licencia de uso de servidor de identificación biométrica” con ID **459.457**.
- c. El 17 de enero del 2025, mediante **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 03/2025**, se dictaminó sobre la elaboración del precio referencial de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “Adquisición de Licencia de uso de servidor de identificación biométrica” con ID 459.457.
- d. La forma de adjudicación es por el **total**, la vigencia del contrato será plurianual.
- e. El certificado de disponibilidad presupuestaria es el **CDP N° 071/25** con certificación actual de Gs. 150.000.000.

### 2. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud de la naturaleza de la contratación, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 75 “Procedimiento de Evaluación” numeral 2) Evaluación basada únicamente precio, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se estableció el **precio como único criterio de evaluación**.

  
Econ. Richard Zarza  
Director Financiero  
Ministerio de la Defensa Pública

  
Abg. Silvia Bogado Armoa  
Directora  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

  
Prog. Carolina Bracho  
Directora - Dirección de TIC's  
Ministerio de la Defensa Pública



**3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta, se procedió a la apertura del único sobre en fecha 24/04/2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 620.500.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 32.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/04/2025 a 20/09/2025, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
WINNER S. R. L.	37	1840624	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

**4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA**

Ninguna

**5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de Oferta. Listado de precio	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firmante de la Oferta	Constancia de RUC
WINNER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. Richard Zarza  
Director Financiero  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Rogado  
Abogado  
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho  
Directora - Dirección de TIC's  
Ministerio de la Defensa Pública



Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: el Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acreditan la existencia del oferente, los documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, y documentos que la DNCP determine como sustanciales, se verifica que la firma oferente **WINNER S.R.L** cumple con las documentaciones de carácter sustancial.

## 6. REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Atendiendo con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley N° 7021/2022, en el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y los Artículos 10 y 39 de la Resolución DNCP N° 3801/2023, este Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **WINNER S.R.L** obra en la base de datos del módulo “Registro de Proveedores del Estado” del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

## 7. CAPACIDAD LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 – “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y en el apartado “Requisitos de Calificación” de la sección “Requisitos de participación y criterios de evaluación” del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procedió a solicitar informe a la Dirección de Gestión de Talento Humano por Memorándum ATE N° 04/2025 remitido el 25 de abril de 2025, sobre los aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo de Listado del Oferente con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte del oferente de la presente convocatoria

Por Memorándum D.G.T.H N° 1139/2025 recibido el 28 de abril de 2025, la Dirección de Gestión de talento Humano remitió lo solicitado en el Memorándum ATE N° 04/2025 en el que se puede apreciar que ninguno de los miembros declarados en el “Formulario de Declaración de Personal” forma parte del Ministerio de la Defensa Pública.

### 7.1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS (ART. 23 LEY 7021/22)

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si la empresa oferente (Persona Jurídica y física), e incluyendo a las personas indicadas en el “Formulario de Declaración de Personal” (Artículo 21, Ley N° 7021/2022), se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado, a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:

Oferente	Ruc	Inhabilitado (SI/NO)
WINNER S.R.L	80010090-5	No

Econ. Richard Zarza  
Director Financiero  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho  
Directora  
Dirección de TIC's  
Ministerio de la Defensa Pública



**Verificación según declaración jurada de personas**

OFERENTE	WINNER S.R.L			
Nombre	Luis Fernando Britez Chamorro	Oscar Daniel Britez Chamorro	Víctor Alfredo Britez Chamorro	Fernando Manuel Britez
Número de cédula	705.605	746.295	534.788	2.363.966
Registro de plantel de funcionarios de la convocante	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP
Registro de funcionarios del Sistema Nacional de Recursos Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH

No habiendo registros en el listado de funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública, ni en el SINARH, se deja constancia que en ese sentido no se verifican impedimentos legales. Teniendo en cuenta que el oferente **WINNER S.R.L.** presentó en el formulario de oferta y en el formulario de declaración de miembros la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este Comité considera cumplido el requisito.

**8. ERRORES ARITMÉTICOS**


Luego de verificar la oferta del único oferente participante, se verifica que no se presentan errores aritméticos, por lo cual se prosigue con la evaluación.

**9. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 del 11 de diciembre del año 2011 “*QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, la Ley N° 6575/2020 del 18 de noviembre de 2020 “*QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”*” y la Circular DNCP N° 09/24, **este Comité de Evaluación verificó que en su oferta el oferente WINNER S.R.L. presentó un producto**

  
Econ. Richard Zarza  
Director Financiero  
Ministerio de la Defensa Pública

  
Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

  
Prog. Carolina Bracho  
Directora - Dirección de TIC's  
Ministerio de la Defensa Pública



de origen paraguayo, pero siendo el único oferente no se aplicará el margen de preferencia.

### 10. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2, en su punto 2.1.2 del Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente que cumplió con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto

Licitación: 459457 - Adquisición de Licencia de uso de servidor de identificación biométrica								
Grupo 1 - Adquisición de Licencia de uso de servidor de identificación biométrica					Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Includo)	Precio Total	Características
1	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	620.500.000	620.500.000	marca: CISM fabricante: WINNER procedencia: PARAGUAY
Total por Grupo:							620.500.000	

Habiéndose verificado la planilla de precios presentada por el oferente, se procedió a seleccionar la única oferta evaluada, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2., en su punto 2.1.3 del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 según el siguiente cuadro:

Oferente	Monto
WINNER S.R.L	620.500.000

*Se seleccionó provisoriamente a la única oferta, la que se analizará en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

### 11. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

Se deja constancia que el pedido de documentos a la empresa oferente se practicó en virtud a lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y en conformidad a lo estipulado en el inciso a) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual establece taxativamente cuanto sigue: **"a)...Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas..."**

Así también, se considera pertinente traer a colación lo indicado en el inciso b) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual expone textualmente: **"b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones,**

Econ. Richard Zarza  
Director Financiero  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia Bogado

Prog. Carolina Bracho  
Directora Dirección de TIC's  
Ministerio de la Defensa Pública



notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo...”.

➤ Se solicitó por Nota ATE N° 1/2024 en fecha 01/04/2025 al oferente WINNER S.R.L lo siguiente:

1. Presentar declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos, de conformidad con el formulario estándar - sección formularios.

El oferente WINNER S.R.L. presentó en tiempo y forma lo solicitado.

## 12. VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 12.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal WINNER S.R.L.

<i>EMPRESA OFERENTE – PERSONA JURÍDICA</i>	WINNER S.R.L
<b>Documentos Requeridos</b>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. <i>El documento se encuentra plasmado dentro del registro de proveedores de Winner S.R.L Constancia Número 484805 con fecha de emisión 15-04-2025 y vencimiento 14-05-2025</i>	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. <i>Presenta en su carpeta oferta en el folio 12 su Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270198312470 con fecha 15/04/2025 válido hasta 15/05/2025.</i>	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. <i>Presenta dentro del Registro de Proveedores su Patente Comercial del municipio de la ciudad de Asunción, periodo 1 y 2 del año 2025.</i>	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. <i>Presentó en su carpeta de oferta la declaración de Personas en el folio 13-14.</i>	Cumple
<b>Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida</b>	
Demostrar la experiencia en la Adquisición de Licencia de uso de servidor de identificación biométrica con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales,	Cumple

Econ. Richard Zarza  
Director Financiero  
Ministerio de la Defensa Pública

6  
Abg. Silvia Bogado  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho  
Directora - Dirección de TIC's  
Ministerio de la Defensa Pública



<p>por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los últimos 3(tres) años (2022, 2023 y 2024) en Instituciones públicas y/o privadas, se tendrá en cuenta la suma de las facturaciones hasta llegar al monto solicitado, si con un periodo se llega al porcentaje requerido se dará por cumplido, no siendo necesario presentar documentaciones por cada periodo.</p> <p>Presentó en su carpeta de oferta:</p> <p>-Contrato N° 14/ 2023 con el Ministerio de la Defensa Pública por un monto de Gs .480.000.000.</p>	
---	--

**13. CAPACIDAD FINANCIERA WINNER S.R.L.**

Para contribuyente de IRE GENERAL, IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL. AÑOS 2021, 2022, 2023.-

1) Para contribuyentes de IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022, 2023). -

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).
- b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).
- c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023), no deberá ser negativo.

OFERENTE:	WINNER S.R.L					
Balance General	2021	2022	2023	PROMEDIO	PARÁMETRO A CUMPLIR	OBS.
Activo Corriente	25.783.545.576	35.040.652.652	48.936.344.776			
Pasivo Corriente	13.972.684.784	15.355.908.162	18.627.896.167			
<b>Ratio de Liquidez</b>	1,845282133	2,281900379	2,62704625	<b>2,25</b>	<b>&gt;= 1</b>	<b>CUMPLE</b>
Pasivo Total	14.283.772.057	15.666.995.435	18.938.983.440			
Activo Total	66.174.823.996	75.186.014.791	88.597.083.255			
<b>Ratio de Endeudamiento</b>	0,215849037	0,208376458	0,213765315	<b>0,21</b>	<b>&lt;= 0,80</b>	<b>CUMPLE</b>
Utilidad Neta	7.574.782.866	9.144.194.048	10.926.245.043			
Capital	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000			
<b>Ratio de Rentabilidad</b>	1,683285081	2,032043122	2,428054454	<b>2,05</b>	<b>No Deberá ser Negativo</b>	<b>CUMPLE</b>

Econ. Richard Zarza  
 Director Financiero  
 Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia Bogado  
 Dirección Jurídica  
 Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho  
 Dirección de TIC's  
 Ministerio de la Defensa Pública



**13.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:**

<p>Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2.021, 2.022 y 2.023 para contribuyentes de IRE GENERAL, IRPC/IRE, SIMPLE, IRP.</p> <p>Se puede visualizar en el registro de proveedores los balances de los años 2021, 2022, 2023 del oferente <b>Winner S.R.L.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p>
--	----------------------

Se puede visualizar en el registro de proveedores que el oferente **Winner S.R.L.** cumple con los balances de los años 2021, 2022 y 2023.

**14. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que el precio ofertado no se encuentra fuera de los rangos establecidos:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Promedio	Variación %
1	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1,00	620.500.000	620.500.000	585.166.667	6,04

**15. OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC**

<p>Presentar DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, de conformidad con el formulario estándar - Sección formularios.</p> <p><i>Se solicitó por Nota ATE N° 2/ 2025 del 01 de abril y el oferente Winner S.R.L. presentó dicho documento correctamente.</i></p>	<p><b>Cumple</b></p>
---	----------------------

*Econ. Richard Zarza*  
Director Financiero  
Ministerio de la Defensa Pública

*Abg. Silvia Bogado*  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

*Prog. Carolina Bracho*  
Directora - Dirección de TIC's  
Ministerio de la Defensa Pública



## 16. OFERENTES QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 en su punto 2.1 del Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **Winner S.R.L.** cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de la solicitud de aclaración, con las especificaciones técnicas y con la experiencia y capacidad financiera, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 17. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por Total contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el ID N° 459.457, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:

- ❖ **WINNER S.R.L con RUC 80010090-5** por un monto total **Gs. 620.500.000.-** (Guaraníes seiscientos veinte millones quinientos mil), incluido todos los impuestos

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 29 días del mes de abril del año 2025, firmando los miembros del Comité de Evaluación.

  
Econ. Richard Zarza  
Director Financiero  
Ministerio de la Defensa Pública

  
Abg. Silvia Bogado  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

  
Prog. Carolina Bracho  
Directora - Dirección de TIC's  
Ministerio de la Defensa Pública



111111